

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**VILLANUEVA DEL PARDILLO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2022, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar definitivamente la redelimitación de la Unidad de Ejecución-Unidad funcional I del Sector SUZ II-1 del PGOU de Villanueva del Pardillo, en los términos redactados por el Arquitecto Municipal en el documento urbanístico integrado en el expediente electrónico 2021/2/S070804.

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos oportunos.

Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados, así como a los que hayan comparecido como interesados en el expediente, con expresión de los recursos que contra el mismo sean admisibles.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a la normativa vigente y a los efectos oportunos.

En Villanueva del Pardillo, a 24 de octubre de 2022.—El alcalde (firmado).

(02/20.606/22)

